

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 167/1977**

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I.- Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Tribunal el nombre del Profesional propuesto para cubrir el cargo de Representante del Ministerio Público Fiscal (Fiscalía N° 2) de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, que fuera concursado por Resolución N° 103/77.

II.- Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el Doctor JOSÉ EDUARDO ANTONIO O'REILLY reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III.- Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la Constitución Provincial, art. 44° inc. f) de la Ley Orgánica N° 1115 y concordantes del Reglamento de la Junta Calificadora, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de tal facultad propia e indelegable, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

IV.- Que asimismo, corresponde fijar audiencia, conforme lo determina el art. 6° de la Ley Orgánica de Justicia.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1°) Designar a partir de la fecha en que asuma sus funciones en el cargo de Representante del Ministerio Público Fiscal (Fiscalía N° 2) de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, al Doctor JOSÉ EDUARDO ANTONIO O'REILLY, L.E. N° 4.284.021, Clase 1938.

2°) Facultar a la Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción Judicial a fijar audiencia para que el profesional designado precedentemente, preste juramento de Ley ante esa misma Cámara.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ.**

**LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.**